

Nombre de alumnos: ALEXA LISSET RODAS GOMEZ

Nombre del profesor: SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN LOPEZ

Nombre del trabajo: CUADRO SINPTICO UNIDAD 1

Materia: DERECHO BANCARIO

Grado: 6° CUATRIMESTRE EN DERECHO

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 26 de junio de 2020.

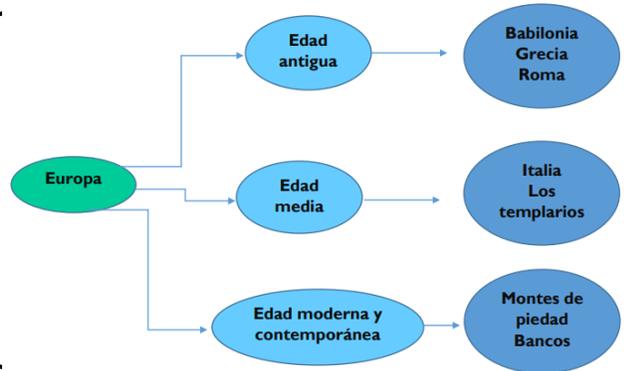
Nociones Generales de Derecho Bancario.

Derecho bancario

:El Derecho Financiero regula la actividad hacendaria del Estado en sus tres momentos:
 1) establecimiento y obtención, 2) administración y 3) erogación de sus ingresos y recursos.

El Derecho Bancario puede definirse como un conjunto de normas jurídicas de Derecho Público y Privado que regulan la prestación del servicio de la banca y crédito

Historia de la banca en Europa



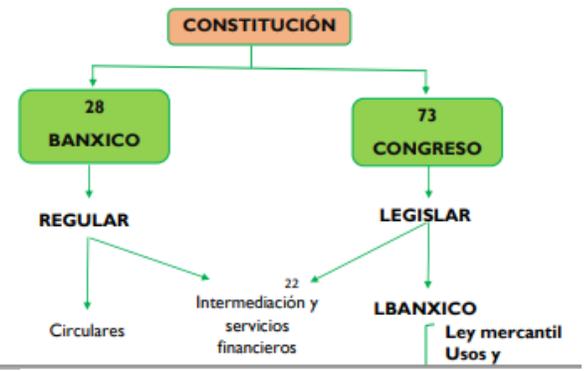
Historia de la banca en México

1864: Inicia la banca en México con el establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal del banco británico The Bank of London, Mexico and South America.
 1888: Ya había bancos en Yucatán, Chihuahua y la Ciudad de México.
 1894: Nace Banca Nacional, con sede en la calle de Plateros No.9, actual calle de Madero.

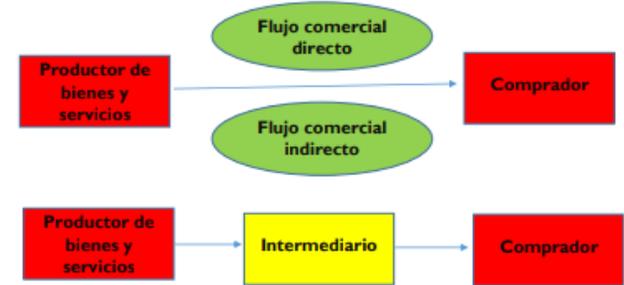
Intermediación bancaria

Dicho servicio se prestaba de manera exclusiva por el Estado a través de Sociedades Nacionales de Crédito de Banca Múltiple y de Banca de Desarrollo.

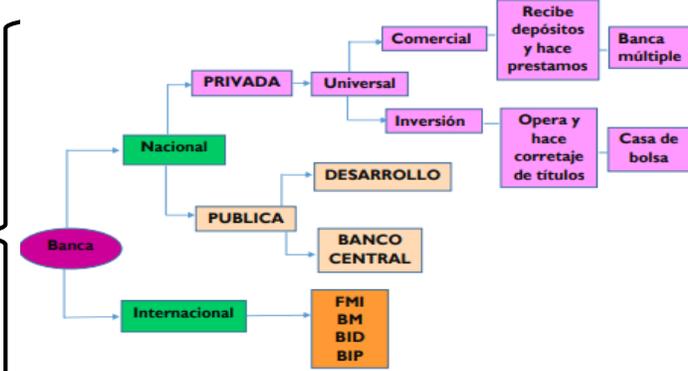
Marco jurídico de la actividad bancaria en México.



Intermediación financiera.



Clasificación de la banca



El crédito.

El vocablo crédito proviene del latín creditum que significa "creer", cual guarda relación con vocablos como fe y confianza, por alusión a la fe o la confianza que debe tener el acreditante en que el acreditado habrá de restituirle el importe del crédito, así como los demás accesorios pactados.